

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 280/14

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de octubre de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

VISTO: El Expte N° 32.407/13- T.C, caratulado: SUBSECRETARIA DE PESCA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2013- SAF 61; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 61 -SAF. 61- SUBSECRETARIA DE PESCA presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de ENERO a DICIEMBRE del EJERCICIO 2013 de las Fuentes de Financiamiento 111- 344 y 414 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio

Que con fecha 21 de Octubre de 2014, el Sr.Relator Fiscal eleva su Informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de ENERO a DICIEMBRE del Ejercicio 2013 de las Fuentes de Financiamiento 111- 344 y 414 de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio de la Jurisdicción 61 - SAF 61- SUBSECRETARIA DE PESCA, presentada por los responsables por un total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 43.024.985,70).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMAS ANOTNIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON